

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.



EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 651.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses. En las Administraciones, calle del Gármes, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 3, Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olverres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Gármes.

Jueves 12 de febrero de 1857.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Cuatro rs. por un mes, y 38 por tres meses. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

EDICION DE LA TARDE.

MADRID 12 DE FEBRERO.

Nuevos ultrajes contra el pabellon español acaban de aumentar el largo catálogo de los que se le habian inferido anteriormente en el territorio mejicano. Despues de lo que sucedió hace cerca de un año, parecia increíble que pudieran todavía ser mayores las tropelías que contra los españoles se cometieron; pero el general indio Alvarez, el jefe de los pintos, la pantera del Sur, como le llaman sus mismos compatriotas, tenia reservados mayores desmanes contra los hijos de España que los que Comonfort y los constituyentes de Méjico habian llevado á cabo. Cuando la América y la Europa vieron escandalizadas que los mandarines de Méjico, no solo desatendian el cumplimiento de sus obligaciones, y violaban la fé de los tratados, y se mofaban de los compromisos mas solemnes, y ofendian á los acreedores de la convencion española con un desprecio que formaba extraño contraste con el respeto tenido á las demás convenciones extranjeras, sino que además se propusieron á embargarlos por valor efectivo de lo que les debian pagar, no era posible presumir que la violencia de la injusticia llegase ya á mayores excesos; pero el feroz dictador de Guerrero ha probado que no estaba agotada aun la série creciente de las atrocidades de que nuestros compatriotas habian de ser víctimas. Hace un año se verificó la tropelia, hasta entonces inaudita, de que el deudor embargase á sus acreedores porque se llamaban españoles, en vez de pagarles sus deudas, como Méjico hace cuando se trata de ingleses, de franceses ó de anglo-americanos; pero si entonces se declaró fuera de la ley comun á los españoles por lo que concierne al pago de sus créditos, ahora se les ha colocado totalmente fuera de la ley de la humanidad, ahora se ha hecho una raza de españoles, ahora se ha llevado á cabo una batida contra españoles en distritos enteros, como pudiera hacerse contra lobos ó contra javalies, ahora se ha sancionado á muerte y se ha asesinado en las comarcas de Cuernavaca y Cuantla á todos los españoles que han caido en manos de las hordas salvajes, por el solo crimen de ser compatriotas de Hernán Cortés. ¿Tan abatida está ya nuestra gloriosa España, ha descendido tanto en la escala de los pueblos militares, ha perdido hasta tal punto la conciencia de su fuerza y de su dignidad, que haya de dejar impunes semejantes atentados? ¡No, no! ¡mil veces no! Si la anárquica república mejicana ha creído que se puede pisotear impunemente al leon de Castilla, si el bárbaro caudillo de los feroces pintos supone que un puñado de bandidos basta para abofetear á mansalva al pueblo español, se han engañado miserablemente. Al gobierno pedimos con todo encarecimiento que saque pronto, muy pronto, de su error á aquellas hordas desorganizadas.

Si pudiéramos prescindir de la lástima que nos causan las familias españolas sacrificadas en Cuernavaca, y de la indignacion que sus verdugos nos inspiran, casi nos alegráramos de que esos recientes desmanes hubieran venido á hacer necesaria, inminente, imprescindible, imposible de dilatar por un momento mas, la satisfaccion cumplida, selemne, que Méjico nos debe por veinte años de continuos ultrajes. Los gobernantes de aquel país se obstinan en tratarnos como enemigos, en inferirnos cada dia nuevos insultos, en burlarse de nuestros derechos, en hacer á nuestros compatriotas objeto de injustificadas persecuciones. Nosotros no queremos recordar hasta qué punto las debilidades de la diplomacia española durante esos veinte años han podido contribuir á envalentonar á los mandarines de aquella desventurada república; nosotros no con-

tribuiremos jamás á que una cuestion de honra nacional se convierta en cuestion de partido; por lo que á nosotros toca, se equivocan por completo los periódicos que suponen que hoy no tratamos este asunto del mismo modo, con el mismo ardor, con igual vehemencia que cuando los progresistas mandaban. Exigimos del ministerio Narvaez lo mismo que exigimos del ministerio Espartero; recordamos como una gloria del partido moderado, que cuando el gobierno y las Cortes progresistas manifestaron propósitos de volver por la honra del país menoscabada, todos nuestros correligionarios, por un movimiento unánime, le ofrecieron incondicional y ardorosamente su apoyo. Lo que no podemos evitar es que al pedir hoy al gobierno un esfuerzo para salvar el honor de la patria, nos sentimos poseídos de una vivísima esperanza que no siempre hemos abrigado en iguales ocasiones. Estamos muy seguros de que el ministerio presidido por el duque de Valencia no descansará ni perdonará medio hasta que en Méjico se nos dé completa satisfaccion por las muchas ofensas recibidas, y se aprenda á tratarnos con las consideraciones y deferencias que son naturales y justas entre países civilizados y amigos, y que allí no es costumbre guardar sino con los que tienen siempre preparada la amenaza y dispuestos los medios de fuerza. Puesto que allí no se escucha ni se hace justicia sino á los que la piden con las armas en la mano, exijámosla de ese modo. Vayan á Veracruz nuestros buques de guerra y nuestras tropas de desembarco de la isla de Cuba. Bastan y sobran para obtener la necesaria satisfaccion. En este punto hay preocupaciones muy vulgares que desvanecer, errores muy groseros que destruir. Se tiene muy inexacta idea de nuestros recursos militares en el mar de las Antillas y en el golfo Mejicano. No solo no necesitamos el concurso de la Francia y de la Inglaterra para salir airoso en la demanda, sino que en lo posible conviene que vayamos solos, completamente solos. Precisamente, lo que se trata de probar es que España tiene aun medios bastantes para hacer que á sus súditos se les trate con igual justicia que á los de otras naciones; precisamente, lo que conviene es demostrar que el brazo de nuestro gobierno alcanza á proteger á los españoles que residen al otro lado del Atlántico. Pero, de todos modos, solos ó acompañados, hay necesidad de obrar pronto, y de obrar con energía. No nos detenga el temor exagerado de las intrigas del filibusterismo, pues lo que á este no impidan los esfuerzos de la dignidad, menos se lo impedirán las manifestaciones de un miedo pueril. No nos detenga la consideracion de que en Cuba hacen falta todas las tropas y todos los buques que en ella tenemos, pues de ningun modo y en ninguna parte pueden trabajar mas y mejor por la defensa de Cuba que dando una muestra de nuestro poder en San Juan de Ulúa. No nos detenga tampoco el temor de que la amenaza de hostilidades empeore la situacion de los millares de familias que hay dentro de la república, puesto que esa situacion ha llegado al terrible estado de no poder empeorar. Además, este temor, que jamás sería una razon para no obrar, lo es todavía menos tratándose de Méjico, en donde una constante esperiencia acredita que la debilidad escita la persecucion, y la resistencia armada aplaca en seguida las iras de los perseguidores. Nada, pues, nos debe detener. Es necesario que acabe de una vez definitivamente esa prolongada cuestion hispano-mejicana, que hasta ahora no ha sido mas que una larga série de condescendencias, de generosidades, y de actos de debilidad por parte de España y de ultrajes, desmanes y atropellos por parte de Méjico. Para andar todavía con dilato-

rias y contemplaciones sería preferible, tanto por lo que interesa á los súbditos españoles como al honor nacional, abandonar por completo la defensa de nuestros compatriotas, ponerlos bajo la proteccion de cualquier pabellon extranjero, suplicar á la Francia ó á la Inglaterra que los amparasen si quisieran, quemar la bandera y el escudo de armas de la legacion española en Méjico, renunciar á nuestro puesto en la representacion que allí tienen las naciones civilizadas y olvidarnos de lo que fuimos, de lo que somos todavía y de lo que debemos aspirar á ser. Para ver todos los dias con indiferencia que nuestro histórico y glorioso pabellon nacional es ultrajado, valdría mas reducirlo á cenizas. Si solo hubiera de servir para mirarlo hollado, mejor sería no tenerlo.

Pero repetimos que es completa nuestra confianza de que el ministerio Narvaez, correspondiendo á los antecedentes del ilustre hombre de Estado que lo preside, sabrá cumplir con sus deberes en esta cuestion.

Esta noche no recibirá en su secretaría el señor ministro de la Gobernacion, por estar la corte de luto.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la duquesa Enriqueta de Wurtemberg, madre política de S. M. el rey de Wurtemberg, la Reina nuestra señora ha tenido á bien resolver que la corte vista de luto por espacio de diez dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar hoy 12 del corriente.

La Gaceta ha publicado el estado general de ingresos y gastos de la imprenta nacional en el pasado año de 1856.

De él resulta que en las operaciones del establecimiento ha habido de ingresos 1.815,769 reales 42 céntimos, y de gastos 1.176,006 reales con 42 céntimos, resultando una ganancia de 639,762 rs. 37 céntimos.

En la parte relativa á la Gaceta no ha sucedido lo mismo: los ingresos han sido de 547,496 reales 42 céntimos, y los gastos de 465,458 rs. 50 céntimos, resultando por lo tanto una pérdida de 115,957 rs. 58 céntimos.

La direccion al publicar el estado á que nos referimos, añade por nota, que el presupuesto general de la casa es de 973,865 rs.: del cual solamente se han tomado en todo el año 12,095 reales 28 céntimos, de los que, deducidos 225 reales 9 céntimos, sobrante entregado en tesoreria en enero, febrero y junio, solo resultan pedidos 11,872 rs. 49 céntimos en vez de los 973,865 de su presupuesto, sin contar el beneficio líquido de 657,762 rs. 37 céntimos. Y que aunque en la Gaceta ha habido un quebranto de 115,957,58, las ganancias generales de 657,762,37, lo compensan segun resulta demostrado.

He aquí como rectifica *Las Novedades* la notable inexactitud en que incurrió al negar, en su número del martes, que hubiera escrito un párrafo que, literalmente copiado de sus columnas, publicamos en uno de nuestros sueltos del domingo:

«Nos creemos en el deber de rectificar una equivocacion que padecemos ayer en nuestro artículo de fondo, contestando á *El Occidente*.

Por una alucinacion que no sabemos ciertamente cómo esplicarnos, á no tener en cuenta la circunstancia de haber sido distintos los redactores que escribieron los dos artículos, y en la cual nuestra voluntad no ha tenido la menor parte, hemos asegurado que el diario ministerial nos atribuia un párrafo que no habiamos escrito, siendo así que forma parte de nuestro artículo del sábado.

Nos apresuramos, en honor de la verdad, y antes que *El Occidente* se manifieste ofendido, á desahacar esta equivocacion, que sentimos haber padecido.»

Aceptamos la franca rectificacion de nuestro colega, y damos por terminado este incidente.

El día 5 del actual, los mayores contribuyentes del distrito de Rivadeo, reunidos con el ayuntamiento de dicha villa, han acordado elegir para que los represente en las próximas Cortes, á don

he podido resistir al pensamiento de acercarme á vos para decirlo.

—Ya hemos tomado esa direccion y nada hemos adelantado. Al Oeste, amigo mio, al Oeste, allí es donde encontraremos un paraíso de delicias. Puede ser que haya algunas islas al Norte y al Sur, pero el continente debe estar al Oeste.

—Sin embargo, yo quisiera dirigirme un poco al Sur.

—Seguid vuestro camino, Martín Alonso. Mi razon está en el Oeste, y mi razon me dice que vaya allí. Comunicad mis órdenes á vuestro hermano Vicente. Si algun accidente nos separase de noche, tened entendido que marchamos al Oeste.

—Martín Alonso principia á vacilar, dijo Colon á Luis luego que aquel se hubo marchado. Es un marino muy osado y muy hábil, pero carece de solidez en sus ideas.

Después de media noche se aumentó el viento, y durante dos horas las carabelas se deslizaron por el Océano con una celeridad de nueve millas inglesas por hora. Colon estuvo toda la noche en la popa y Luis á su lado. Reinaba en toda la tripulacion un presentimiento de que la tierra estaba próxima y de que se iba á hacer un gran descubrimiento. Los soberanos habian prometido una pension de diez mil maravedís al primero que descubriese la tierra, y al amanecer todos se pusieron en acecho, como si hubiese llegado el momento de ganar la recompensa prometida.

A medida que se desparramaba la luz por el horizonte, todo hacia creer que estaba inmediata la tierra.

—Creo que hoy está todo el mundo de buen humor, dijo Luis acercándose al almirante; estoy persuadido de que al fin tendremos tierra, aun cuando hayamos de sacarla de los abismos del Océano.

Constantino de Ardanaz, ingeniero civil muy conocido y apreciado por sus especiales conocimientos.

Este acuerdo parece haberse comunicado al señor gobernador de Lugo para su inteligencia.

Ultimamente se ha expedido una importante real orden dictando reglas para el mas fácil desempeño del ramo de la estadística civil y criminal. En ella se recomienda, entre otras cosas, á los jueces de primera instancia, á los especiales de Hacienda, y á los tribunales de comercio, que pongan el mayor esmero en que los datos y anotaciones hechas en las hojas de estadística lo sean con la mayor exactitud, claridad y congruencia, y que se observe en su remision la mayor puntualidad.

Por el ministerio de Hacienda y su direccion general de contribuciones se acaba de resolver el modo de cubrir el importe de los perdones acordados, y que se acuerden en adelante por las diputaciones provinciales por efecto de alguna calamidad extraordinaria. En la real orden á que nos referimos se dispone: 1.º, que el importe de los perdones que se hayan acordado desde 1.º de julio del año pasado, ó se acuerden en el sucesivo, se cubra con el fondo supletorio de la citada contribucion, en los términos que previene la real instruccion de 20 de diciembre de 1847, aun cuando el hecho que los motive sea de época anterior; 2.º, que las partidas que hayan resultado ó resulten fallidas en la cobranza de los cupos del tercer ó cuarto trimestre del propio año 57 y sucesivos, deben cubrirse tambien con el referido fondo supletorio de los pueblos de que procedan, si basta para ello, y si no, comprendiendo lo que falte en el reparto inmediato, sin perjuicio del recargo que para dicho fondo se acuerde por punto general; y 5.º, que el importe de los perdones acordados antes de la citada fecha de 1.º de julio, así como el de las partidas fallidas que en la cobranza de los dos primeros trimestres de 1856 y anteriores hayan resultado y se hallen sin cubrir ó puedan todavía resultar, se recargue en los repartos sucesivos con la distincion conveniente, al tenor de lo mandado en las disposiciones que rigieron sobre el particular hasta el restablecimiento del fondo supletorio por la ley de 16 de abril próximo pasado.

La leve indisposicion del duque de Valencia fué causa de que el Consejo de ministros no se ocupara anteayer con la cuestion de presupuestos.

Tenemos noticias de las islas Baleares que alcanzan al 5. Nada notable ocurría en aquel país. Habian llegado á Palma el general D. Pedro Maria Pastor, D. Pedro Balboa, subgobernador civil de Menorca, y D. Luis Pablo Ruiz, comandante de carabineros de aquel tercio.

La junta de clases pasivas trata de despachar á la mayor brevedad los muchos expedientes de religiosos esclaustrados que se hallan pendientes de resolucion. Con este objeto ha dispuesto que los interesados se presenten en un breve plazo en las contadurias de hacienda pública, ó ante los alcaldes de los pueblos donde radican, con una nota firmada precisamente por los mismos, en que se espese la fecha y objeto de sus reclamaciones. Con estos datos, las contadurias formarán y remitirán á la junta, en fin de febrero, una relacion detallada de los interesados existentes ó de sus herederos declarados por el tribunal competente, lográndose de este modo el conocer á cuáles espadientes debe darse la preferencia en el despacho, como así se verificará en cuanto lo permitan las demás urgentes atenciones del servicio.

Escriben de Londres con fecha 5 del actual, que mientras en España se mantiene á una altura tan excesiva el precio de los granos, en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos han bajado un 20 por 100 en las últimas tres semanas. Esta circunstancia, y el hecho de que no cesan de hacerse embarques de cereales para esta, tanto de Inglaterra como del Norte-América, parece que debería influir notablemente en sentido de baja en los mercados españoles; mas puesto que

—Pepe, el marido de Mónica, está en lo mas alto de las vergas con la esperanza de ganar la prometida recompensa, dijo Colon sonriendo.

—Señor, señor, exclamó Sancho, que á la sazón se hallaba sentado en una verga tan tranquilamente como una princesa en su divan, la falúa hace señales.

—Es verdad, repuso Colon; Vicente Yañez ha desplegado los colores de la reina.

Como era esta la señal en el caso de que un buque descubriese la tierra, no se dudaba que la falúa anunciaba el éxito definitivo de la expedicion. Recordábase, sin embargo, un reciente desengaño, y aun cuando todos estaban dispuestos á orar devotamente, las bocas de los marineros continuaban cerradas y esperaban para abrirse á saber la verdad.

Habianse desplegado todas las velas, y los buques se dirigian hácia el Oeste como pájaros cansados de un largo vuelo, que hacen un último esfuerzo para volar á los lugares que les hacen adivinar su instinto.

Pasaron horas y horas, sin que nada viniese á confirmar las buenas noticias. El horizonte se presentaba al Oeste pesado y cubierto de nubes, lo cual podia engañar la vista mas experimentada; pero como avanzaba el día, y los buques habian hecho cincuenta millas al Oeste, fué imposible no atribuir las esperanzas de por la mañana á una ilusion óptica. El abatimiento que siguió á esta última decepcion fué mayor que los otros dias. Hubo murmuraciones que no se pensó en disimular; se insinuó que algun mal genio dirigia los aventureros para abandonarles por último á la desesperacion y á la muerte en las solitudes del Océano. En este momento fué cuando se ha dicho que Colon se vió obligado á capitular con sus compañeros, comprometiéndose á renunciar á la empresa si no daba resultado

no es así, á pesar de los muchos arribos de buques que han salido, van á encargarse de los especuladores ingleses de enviarles el resto, de que han menester segun se ve.

Santander, Coruña, Cádiz y Sevilla, serán los puertos que primeramente se verán inundados de trigo, y entonces será probable queden frustrados los planes de los acaparadores, que aun no están satisfechos con cuatro ó cinco duros de utilidad por fanega.

A continuacion damos las noticias electorales mas importantes que circulan en la prensa y entre el público:

En el distrito de Pastrana, provincia de Guadalajara, en competencia con D. Fernando Jaramillo se presentará el Sr. D. José Marcellino Travieso, auditor cesante de Marina.

Por la provincia de Zamora es seguro el triunfo, en la capital, del Sr. D. Antonio Jesus Arias; en Toro el del Sr. D. Claudio Moyano, y en Benavente casi el del señor marqués de Salados.

Creyendo *La Regeneracion* que la eleccion del Sr. D. Pedro de la Hoz sería muy conveniente, y que tendría en las circunstancias presentes una verdadera importancia política, aboga porque las personas que quieran incluir en candidatura al señor director de *La Esperanza*, no desistan de su propósito.

D. Joaquin Fontana, joven poeta, empleado en la biblioteca de Palacio, se presenta candidato por el distrito de Huete, provincia de Cuenca.

En Medina Sidonia suenan los nombres de los señores D. José de Urbistondo, D. José Luis Retortillo y D. Rafael Sanchez Mendoza; y en Sanlúcar de Barrameda se habla del Sr. Dacarrete, director de *La Crónica*, ademas del Sr. Victor y Pico.

De Pamplona escriben que allí se agitan fuertemente los candidatos, siendo uno de los que cuentan mas probabilidades, por el distrito de Santesteban, el Sr. Arizcun. En Tudela se presenta, ademas del señor marqués de Fontellas, el Sr. Güell y Renté. En Tafalla es segura la eleccion del Sr. Carriquiri. Por la capital se hablaba con variedad.

El lunes se reunieron en casa del Sr. D. Francisco Santa Cruz la seccion del comité general de elecciones del partido progresista correspondiente á las tres provincias de Aragon. Concurrieron ademas como asociados, en virtud de la citacion que se les habia dirigido, los señores Bruil, Moncasi, Perez (don Tomás) y Gallego. De conformidad con lo acordado por el comité general, se resolvió la formacion de comités locales en las capitales de provincia, de distrito y de seccion; se acordaron los medios mas convenientes para llevar á cabo este pensamiento y se adoptaron otras resoluciones encaminadas á garantizar la independencia electoral.

Segun *La Regeneracion*, el partido absolutista de Sevilla continua organizándose con su comité al frente, compuesto de los señores marqués de Gandul, presidente; doctores D. Lorenzo Garcia Pego y D. Juan Maria Rodriguez, vice-presidentes; marqueses del Moscoso y de Villapanés, don José Borraz, D. Francisco Abaurea, D. Juan Medina y Torres, D. Juan Suarez Urbina y don José Gonzalez, vocales, y el doctor D. José Alvarado, secretario. Ha nombrado sus juntas parroquiales; se entiende con los pueblos de la provincia con igual objeto de que se vayan organizando como ya lo hacen en Marchena, Osuna, Ecija y otros puntos, y entrará en la lucha electoral próxima de diputados á Cortes.

En el Maestrazgo reina la mayor animacion, presentándose muy compacto el partido conservador. Una candidatura presenta á los siguientes aspirantes á la diputacion:

Por Nules, D. José Justo Madramany; por el distrito de Morella, D. José Polo; por Vinaroz, D. Ramon Campamor; por Segorbe, el señor Salas; por Lucena, D. Francisco Sangüesa, y por la capital D. Emilio Sancho.

En Burgos la lucha promete ser muy animada.

En la capital darán récia batalla los señores D. Fernando Alvarez y D. Pedro Salaverria. Parece que el último lo votarán los progresistas y los de la union liberal.

En el distrito de Brivesca, de la misma provincia, se lanza á probar fortuna el progresista D. Antonio Collantes, confiado en la division de los conservadores, por cuyo bando se presentan el Sr. Santillan y el Sr. Cisval.

En Almadén se presenta definitivamente candi-

en un plazo dado; pero se ha atribuido falsamente esta debilidad al gran navegante, quien aun en las mas sombrías horas de abatimiento y de incertidumbre, jamás perdió el entero ejercicio de su autoridad, sosteniendo sus intenciones con la misma energia, firmeza y sangre fria á aquella gran distancia de Europa, que si hubiera estado en un rio español. La prudencia y la política, sin embargo, le dictaron un cambio de conducta que adoptó de buena voluntad, pues no era bastante tenaz ni orgulloso para no someterse á él.

—Estamos á mil leguas de Ferro, dijo Colon á Luis en una de sus conferencias particulares, y ya es tiempo de ver las costas de Asia. Hasta ahora no he conseguido encontrar mas que islas, sin creer que hay muchas, á pesar de las vivas esperanzas de Martín Alonso y los pilotos. Las grandes bandadas de pájaros que se han presentado hoy, parecen nos invitan á que los sigamos, porque es indudable se dirigen á tierra. Me dirigire, pues, mas al Sur, sin separarme tanto como lo desea Martín Pinzon.

—Dijo Colon las órdenes necesarias, y todas las carabelas se dirigieron al Oeste-Sud-Oeste. La razon de este cambio era el gran número de pájaros que se habian visto volar en aquella direccion. La intencion del almirante era seguir aquella marcha durante dos dias. A pesar de su incertidumbre, todas tres tripulaciones gozaban de la dulzura de la atmósfera de que estaba embalsamado el aire. Las yerbas eran tambien mas abundantes, y muchas anunciaban por su frescura que habian sido arrojadas de sus rocas natales uno ó dos dias antes. Veianse considerables bandadas de pájaros que pertenecian evidentemente á las terrestres. Abundaban los gansos, y se vió otro pelicano.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,

POR FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

—Tienes razon, buen Bartolomé, pero cuanto mas andemos mas gloria conseguiremos. Parece que andas un poco adelantado en tu estima á lo que marca la mia. Despues de todo, es apenas la distancia que hay que recorrer entre Lisboa y las costas de Guinea, y no somos hombres que nos dejemos vencer por los marineros de Juan II.

—¡Ah! señor almirante, los portugueses encuentran islas en su camino y tienen detrás de sí el antiguo mundo; nosotros, si la tierra no es escórica, estamos lanzados en un mar sin límites y en medio de peligros desconocidos.

—Bartolomé, está hablando como un marino de agua dulce; trata de que la tripulacion sepa la posicion en que nos hallamos sin manifestar el menor temor.

CAPITULO XXI.

Veinte dias hacia que nuestros aventureros habian perdido de vista la tierra, y menos algunas variaciones imperceptibles en la direccion del viento y un día ó

dos de calma, habian caminado constantemente hácia el Oeste. El mar que continuaba como un espejo, el cielo puro y el aire embalsamado, impedían á los marineros entregarse á la desesperacion. Sancho, siempre hablador, combatía la ignorancia y el temor de sus camaradas con su descaro y sus aserciones dogmáticas. Luis, con su confianza y su buen humor, ejercía tambien una saludable influencia en los espíritus. Colon continuaba tranquilo, digno y reservado.

Durante el día y la noche del 2 de octubre, recorrieron los buques mas de 100 millas en aquellos mares desconocidos y misteriosos; las yerbas se dirigian hácia el Oeste, mientras que hasta entonces las corrientes las habian arrastrado al Este. El 3 fué aun mas rápida la navegacion. El almirante principió á creer que habia pasado las islas marcadas en su mapa, y con la alta resolucion de un hombre cuyas concepciones son sublimes, se decidió á dirigirse al Oeste, con intencion de llegar al litoral de las Indias. El 4 fué un dia mas afortunado que los otros; la esquadrilla corrió en una direccion recta y sin la menor desviacion ciento ochenta y una millas.

El viernes 5 de octubre principió bajo auspicios aun mas favorables, pues que no encontrando ninguna obstáculo la *Santa Maria*, hizo regularmente ocho millas por hora. El dia siguiente no trajo ningun cambio material. Aun era de noche, cuando la *Pinta*, que navegaba en las aguas de la *Santa Maria*, se aproximó de modo que el capitán podia hablar sin necesidad de la bocina.

—¿Está D. Cristóbal en su puesto? preguntó Pinzon.

—¿Qué deseais, buen Martín Alonso? Aquí estoy esperando dentro de poco á Cipango.

—Veo tantas razones para dirigirnos al Sur, que no

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid. — París, miércoles 11 de febrero. — La moción del Sr. Disraeli ha sido victoriosamente refutada por lord Palmerston; el tratado secreto austro-francés no existe ni ha existido. La sesión ha sido muy agitada; las dos cámaras se han prorrogado.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Teniendo en consideración S. M. la Reina (Q. D. G.) los justos motivos que han impedido a don Juan José de Salazar terminar los estudios del ferrocarril de Huelva al distrito minero de Riotinto, S. M. ha tenido a bien concederle la prórroga de cuatro meses que solicita para la completa terminación de aquellos.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1857. — Moyano. — Señor director general de obras públicas.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de una solicitud de D. Leon de Cappa, para que se le autorice continuar los estudios de la línea férrea de los cerros carboníferos de Gargallo al río Ebro hasta Teruel, S. M. ha tenido a bien conceder dicha autorización, toda vez que ha concluido aquellos; pero en el concepto de que no la prorogue por más de siete meses, y que no por ella se crea con derecho a indemnización ni concesión de ningún género.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1857. — Moyano. — Señor director general de obras públicas.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Movimiento del personal de este ministerio.

INFANTERIA.

31 enero. Al director general de infantería. — Concediendo permiso para regresar a la Península al subteniente del ejército de Cuba D. Miguel Bellido y Carrasquilla. Al mismo. — Id. id. id. al teniente D. Vicente Teigido y Fernandez. Al mismo. — Id. id. id. al subteniente D. Fernando Herrero y Ruiz. Al mismo. — Negando a D. Gonzalo Ulzurrun el ser examinado en esta corte ante una junta de jefes.

Al mismo. — Id. id. id. relevando del renganchal sargento primero de Granada Leandro Rivera y Chapa. Al capitán general de Granada. — Id. el grado de comandante al capitán D. Miguel Gambin y Soler. Al director general de infantería. — Concediendo permiso para poner un sustituto al soldado del Fijo de Ceuta Luis Galan.

Al mismo. — Id. id. id. al de cazadores de Madrid Antonio Suarez Salcedo. Al señor ministro de Marina. — Que antes de resolver sobre la instancia del subteniente de infantería de Marina D. César Valcayo se necesita que sufra el exámen.

Al director general de infantería. — Negando la cruz de San Fernando al sargento segundo de cazadores de Madrid Eduardo Saulea.

Al mismo. — Id. id. id. relevando del renganchal sargento primero de Granada Leandro Rivera y Chapa.

Al mismo. — Concediendo licencia absoluta al cadete del colegio D. Joaquín Brelon y Haedo.

Al mismo. — Id. id. id. permiso para regresar a la Península al teniente D. José Santos y Campos.

Al mismo. — Aprobando una propuesta de ascenso para cubrir una primera comandancia.

CABALLERIA.

Id. id. Al director general de caballería. — Disponiendo que los sargentos primeros perpetuados permanezcan en las filas hasta que asciendan a oficiales o hasta que cumplan 15 años de servicio.

Al mismo. — Concediendo al capitán de reemplazo D. Miguel de Cuadros y Yiu trasladar su residencia a esta corte.

Al capitán general de Cuba. — Aprobando el permiso concedido para regresar a la Península al alférez del ejército de Cuba D. Eusebio Martínez y Hervás.

Al mismo. — Id. id. id. D. Vicente Arellano y Gonzalez. Al de Castilla la Nueva. — Concediendo el empleo de coronel a D. Jacobo de la Pezuela y Lobo.

Al de la isla de Cuba. — Aprobando el permiso concedido para venir a la Península al teniente D. Andrés Carretero y Cerezo.

INGENIEROS.

Id. id. Al capitán general de Navarra. — Negando a D. Esteban Huici y Armendariz el permiso que ha solicitado para construir una casa estramuros de la plaza de Pamplona.

Al de Cataluña. — Id. a D. Lorenzo Feliu y Malarat el permiso para conservar unas obras de mampostería en la zona militar de Barcelona, autorizándole para que las pueda reemplazar con un enverjado de madera.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO Y PLAZAS.

Id. id. Al director general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas. — Nombrando segundo ayudante de Cádiz al teniente escudete D. Miguel Mediavilla é Ibarra.

Al mismo. — Id. id. id. dibujantes del depósito de la Guerra a los tenientes de infantería D. Carlos Aguilar é Iraola, y D. Joaquín Buisin de Rada.

Al mismo. — Id. id. id. segundo profesor de francés de la escuela de estado mayor del ejército a D. José Linás y Mendoza.

Al mismo. — Destinando a la dirección general del cuerpo al brigadier coronel mismo D. Joaquín Riquelme y al depósito de la Guerra al comandante D. Alejandro Planell y Soto.

Al mismo. — Nombrando segundo ayudante de Granada al teniente escudete D. Macario García Pimentel.

VICARIATO.

Id. id. Al capitán general de Castilla la Vieja. — Negando a los capellanes del hospital militar de Valladolid, D. Félix Sedano y D. Eusebio Ruiz de Alday, el aumento de sueldo que solicitan.

Al de Puerto Rico. — Concediendo gratificación de asistente al capellán de la segunda brigada, primera expedicionaria de artillería del ejército de Puerto Rico D. Antonio Ferrer.

Al patriarca vicario general castrense. — Negando la mejora de antigüedad que solicita el capellán del regimiento infantería del Príncipe, D. Joaquín Grau y Esteban.

RECOMPENSAS.

Id. id. Al teniente general duque de Ahumada. — Aprobando la propuesta de gracias hecha en favor de las clases de tropa del regimiento de ingenieros y batallón cazadores de Baza, núm. 12, de infantería, en recompensa del mérito que contrajeron durante los sucesos del mes de julio de 1854 en esta corte, con arreglo a los reales decretos de 15 del mismo y 19 de octubre de 1856.

Al mismo. — Aprobando la propuesta de gracias de la clase de tropa del distinguido regimiento de granaderos de infantería y del de Mallorca, núm. 13, en recompensa de iguales méritos y servicios que los anteriores.

VETERINARIA MILITAR.

Id. id. Al director general de caballería. — Variando de destino internamente a los profesores veterinarios.

INDULTOS.

Id. id. Al director general de caballería. — Desestimando la rebaja de condena que solicita el confinado Isidoro Fernandez.

Al de infantería. — Concediendo el sean aplicados los beneficios declarados en el art. 8.º del real decreto de indulto de 17 de febrero de 1854.

Al capitán general de las Provincias Vascongadas. — Desestimando la instancia promovida por Antonio Mondelley.

Al señor ministro de la Gobernación. — Disponiendo no puede tomarse en consideración el indulto que solicita Francisco Manchon S'gura, quinto desertor.

RETIRADOS.

Al señor comandante general del real cuerpo de Guardias alabarderos. — Concediendo retiro para esta corte, con 150 rs. mensuales, al tambor mayor de alabarderos Francisco Grosch y Rios.

Al director general de infantería. — Concediendo retiro para Haedo de las Puebas (Burgos), con 621 reales mensuales, al capitán D. Domingo Pena y Ruiz.

Al mismo. — Id. id. para Zaragoza, con 135 reales mensuales, al capitán graduado D. José Muñoz y la Sierra.

Al mismo. — Id. id. para Valencia, con 270 rs. mensuales, al capitán D. Francisco Ortiz G. nalez.

Al mismo. — Id. id. para San Martín de Foré ra (Lugo), con 151 rs. mensuales, al capitán graduado D. Jaco Orosco.

Al mismo. — Id. id. para Villaviciosa (Oviedo), con 792 rs. mensuales al teniente coronel graduado D. Indalecio Requero y Argüelles.

Al mismo. — Id. id. para Altea (Zaragoza), con 621 reales mensuales, al capitán D. Lázaro Martínez Lopez.

Al mismo. — Id. id. para Córdoba, con 510 rs. mensuales, al capitán D. Francisco Pons y Lopez.

Al mismo. — Id. id. para Mira (Santander), con 621 reales mensuales, al capitán D. Andrés Samperio y Perez.

Al mismo. — Id. id. para Mataró con 555 rs. mensuales, al capitán D. Pablo Masnel y Roca.

Al mismo. — Id. id. para Sevilla, con 440 rs. mensuales, al segundo comandante D. Manuel Resina y Paulina.

Al mismo. — Id. id. para Barcelona, con 135 rs. mensuales al teniente D. Hipólito Mermel de Ploene.

Al mismo. — Id. id. para Anguiano (Logroño), con 702 rs. mensuales al comandante graduado D. Pedro Saenz y Garcia.

Al mismo. — Id. id. para Valladolid, con 702 reales mensuales, al capitán de infantería D. Pedro Perez Corra.

Al mismo. — Id. id. para San Maméd de Bojaño (Pontevedra), con 324 rs. mensuales, al capitán graduado D. Francisco Montoto y Blanco.

Al mismo. — Id. id. para Selva (Barcelona), con 270 reales mensuales, al capitán de infantería D. Gabriel Anor y Saetre.

Al de caballería. — Id. licencia absoluta al alférez de caballería D. Vicente Leon B. milla por convenir a sus intereses.

Al de estado mayor del ejército y plazas. — Id. retiro para Santander, con 756 rs. mensuales, al capitán de infantería D. Hipólito Alvarez y Leon.

Al mismo. — Concediendo retiro para Valencia, con 675 rs. mensuales, al capitán de infantería D. Antonio Navarro y Garcia.

Al inspector general de carabineros. — Id. id. pa a San Fernando (Cádiz), con 1,080 rs. mensuales, al teniente coronel graduado D. Juan L. quid in y Muruzabal.

Al mismo. — Id. id. para Mahin (Menorca), con 621 reales mensuales, al capitán de carabineros D. Nicolás Cotrina y Masera.

Al mismo. — Id. id. para esta corte con 924 reales mensuales, al segundo comandante de infantería don José Fernandez Rojas.

Al mismo. — Id. id. para Balmaseda (Vizcaya), con 270 rs. mensuales, al comandante graduado D. José Amasica y Urbina.

Al mismo. — Id. id. para Andavia (Zamora), con 702 reales mensuales, al comandante graduado D. G. naro Silva y Lafuente.

Al mismo. — Id. id. para Colmenar de Oreja (Castilla la Nueva), con 1,350 rs. mensuales, al coronel graduado D. Antonio Nogueiras de Medina.

Al mismo. — Id. id. para Madrid, con 1,350 reales mensuales, al coronel graduado D. Antonio Laporte y Schmid.

Al de la Guardia civil. — Id. id. para Valladolid, con 1,350 rs. mensuales, al coronel graduado D. Matías Rodríguez Chaumartin.

CORREO ESTRANJERO.

Es notable que en la discusión del Parlamento inglés sobre la contestación al discurso de la corona lord Palmerston ha manifestado que quedarán definitivamente arreglados los asuntos de Persia con las negociaciones entabladas entre lord Cowley y el embajador del gobierno persa. Es inútil recordar que la evacuación de Herat continúa siendo la primera condición de la paz.

Guardando el gabinete inglés la misma reserva en sus discursos que en sus despachos, ha evitado contraer ningún compromiso sobre el resultado de sus esfuerzos cerca de Persia para conseguir de ella que renuncie a la soberanía de Neuchâtel. Aunque el gobierno francés haya imitado esta reserva, se puede observar entre su lenguaje y el mas retenido del gobierno inglés una notable diferencia. Muchas correspondencias extranjeras niegan que las negociaciones emprendidas sobre este particular estén tan adelantadas como al principio ha parecido; algunas hasta aseguran que no se han entablado estas negociaciones.

Hablando de la cuestión de Nápoles, la oposición por medio de lord Derby y M. Disraeli ha censurado amargamente la intervención diplomática de las potencias aliadas en Nápoles y el rompimiento que a ello siguió.

Segun dicen de Viana; la reducción del ejército se llevará a cabo en una escala bastante considerable luego que vuelva el emperador. Se vuelve a hablar de la creación de un ministerio de la guerra. Se piensa en construir muchos puntos fortificados en las inmediaciones de la vía férrea que va a unir completamente a Viena y Trieste.

Hemos hablado del firman imperial dirigido al Caimacán de los principados. Hé aqui lo mas notable de este firman:

AL CAIMACAN DE VALAQUIA Ó DE MOLDAVIA.

«Del mismo modo que nuestro gobierno imperial ha tratado siempre de mantener los privilegios é inmunidades otorgadas por nuestros gloriosos antepasados a cada una de las provincias de Valaquia y de Moldavia que forman parte integrante de nuestro imperio, y ha cuidado de estender el bienestar de las poblaciones, del mismo modo hemos querido como una prueba de nuestros sentimientos de alta equidad para todos los habitantes de nuestros estados en general, conservando a los habitantes de ambas provincias los antiguos privilegios y las inmunidades que están en posesión, hacer revisar y mejorar los reglamentos orgánicos interiores de cada una de dichas provincias, para completar y asegurar el bien estar de todas las clases de su población.»

«Habiendo encontrado las disposiciones de las potencias en perfecto acuerdo con las nuestras, nos hemos convenido con ellas en que las leyes é estatutos hoy vigentes en dichas provincias serán revisadas, y que para establecer un completo acuerdo sobre esta

revisión se reunirá en Bucharest una comisión de representantes de las potencias gosanés, en virtud del tratado de 20 de marzo, con un comisario de la sublime Puerta para investigar el actual estado de los principados, y proponer las bases de su futura organización.

«Habiendo ofrecido igualmente convocar en cada una de las dos provincias un divan ad hoc, compuesto de modo que se constituya la representación mas equitativa de los intereses de todas las clases de la sociedad, y que será llamado a expresar los votos de las poblaciones relativamente a la organización definitiva de los principados, nuestra voluntad imperial es constituir los Divanes de la manera siguiente:

«Art. 1.º Además del metropolitano y los obispos de la provincia, que son de derecho miembros del Divan, los superiores ó administradores de los monasterios propietarios de los susodichos bienes, y los superiores de los monasterios propietarios de los bienes no expresados, elegirán por separado dos diputados indígenas; y los sacerdotes que bajo cualquier título desempeñen las funciones de su ministerio se reunirán en la capital de los obispos para nombrar un diputado para el Divan por diócesis.»

«Art. 2.º Todos los bayanos é hijos de bayanos, de cualquier rango que sean, pero siendo indígenas, de treinta años de edad y en el goce de sus derechos civiles, irán a la capital del distrito que esté domiciliados y tengan una propiedad de cien falshes al menos ó el equivalente en pagares de tierras explotadas. Elegirán por mayoría de votos dos diputados para el Divan entre los que justifiquen estar en libre posesión de toda carga hipotecaria de un inmueble de 300 falshes ó el equivalente en tierras.»

«Por los artículos 3.º y 4.º se declaran también aptos para nombrar delegados los propietarios y los concejales rurales. La convocatoria concluye diciendo que la Sublime Puerta, esperando acelerar el momento en que la provincia esté en posesión de una organización definitiva, espera que el Divan habrá terminado sus trabajos en el plazo de seis meses y que, penetrando de los deberes que les imponen sus sentimientos de fidelidad, no dárá de hacer que sus discusiones se encierren, y nos ahorrará el disgusto de acordar medios de proteger los derechos de nuestra soberanía contra cualquier ataque que a ellos pueda dirigirse.»

La telegrafía privada transmite los despachos siguientes:

«MARSILLA 6 de febrero. — Las fragatas de vapor el Asevadé y el Cacique han salido de Tolon para proceder a la evacuación de las tropas francesas en Grecia.»

«La Esperance de Atenas dice que el rey no modificará su ministerio antes de la evacuación.»

«CONSTANTINOPLE 30 de enero. — Omer bey, gobernador turco de Sultina, ha salido para las bocas del Danubio, llevando consigo una guarnición pura Sultina y la isla de las Serpientes.»

«La toma de Herat ha escitado el entusiasmo en favor de Persia entre los turco-manos.»

«El Khan de Khiva ha enviado al shah de Persia una embajada extraordinaria.»

«El firman que autoriza la construcción del ferrocarril del Eufrates ha salido para Londres.»

«Se espera en Atenas al rey Max.»

«El interuncio dió ayer un banquet diplomático.»

«TRIESTE 5 de febrero. — El correo de Constantinopoli del 30 de enero anuncia que Rusia ha exigido a la Persia ocupar el Mozul-nápo; algunos montañeses persas habían saqueado el rico santuario de Maragha. Se ha colocado una guarnición en Feruzabad para reprimir el motin.»

«Se espera la reforma de las leyes sanitarias en Grecia.»

«BERLIN 5 de febrero. — Se asegura que el coronel Mantelien se encargará dentro de poco de una misión extraordinaria para París. Ha llegado ya a B. rlin.»

«Circula el rumor de que el gobierno tiene intención de disolver las cámaras a causa de su oposición a los proyectos financieros.»

«VIENA 5 de febrero. — Los representantes de Prusia y de Austria, en las conferencias de las bocas del Danubio, han llegado hoy a Trieste.»

De la agencia Stefani hemos recibido la comunicación siguiente:

«NAPLES 26 de enero. — Algunas personas dignas de crédito, me dan los informes que a continuación pongo, relativamente a los motivos que han determinado a la policía a adoptar las medidas de rigor inculcables, de que ya hace algunos dias he hablado a Vds.»

«El rey Fernando, segun se asegura, había recibido de París la noticia de que dos húngaros habían salido de Francia con misión de espíar, y que la policía francesa, con el objeto de vigilar los pasos de estos dos sicarios, había hecho que los acompañara, distraído, uno de sus mismos agentes, el cual debía comunicar cuanto supiese a la policía napolitana.»

«En efecto, el 9 de este mes llegaron a Nápoles los dos húngaros, seguidos del agente en cuestión; pero al desembarcar encontraron en la calle que desde el punto conduce al Largo Castello, un coche en el cual habia otros dos individuos. Ambos sicarios subieron al coche, los policias francesos le persiguieron, y el agente de la policía francesa los perdió de vista. Este se dirigió inmediatamente a ver al rey para informarle de lo que acababa de ocurrir.»

«El rey mandó entonces llamar al comendador Goveva, prefecto de policía, y le dió plenos poderes para que adoptase todas las medidas que juzgase oportunas a fin de conseguir el descubrimiento de los dos húngaros y el de los otros dos individuos a que ya nos hemos referido. Así es como las personas que nos han dado estos datos, explican las causas que han motivado la orden para que se cierran las calles, y las prisiones, en masa, hechas en la noche del 9 de enero y de que anteriormente he dado a Vds. conocimiento.»

«Hasta hoy na absolutamente ha descubierto la policía, y el rey vive en Casertá muy retirado. Ni sale sino rara vez y siempre acompañado.»

«Añade que S. A. R. el príncipe de Syracuse, no ha dejado de hacer notar al rey que este género de vida producía una impresión poco favorable en el público napolitano, que es muy impresonable; pero parece que S. M. no ha escuchado estas observaciones de su hermano.»

CRONICA DE PROVINCIAS.

—A fines del pasado ocurrió una fatal desgracia en la carretera del Maestrazgo. En una caverna constituida por los trabajadores que allí tiene el contratista de las obras, se prendió fuego a la póvora, resultando cinco hombres, cuatro de ellos vizcaínos, gravemente heridos, los cuales dan muy pocas esperanzas de vida.

—Los periódicos de Navarra nada nuevo dicen de aquí punto. La cuestión de ferro carriles trae revueltas las opiniones de sus moradores.

—Están a punto de comenzar las obras del canal de Tamarit en las provincias de Huesca y Lérida. El canal tendrá su origen en el río Cineu y en el punto llamado Grao; pasará después por el territorio de Estadilla, entrando en el río Esera por el alto del puente roto de Ullena, y seguirá su curso por los términos de Foz, San Esteban de Litera, Almunia de San Juan, Tamarit y Albelda, y penetrando en la provincia de Lérida atravesará los términos de Alfarás, Alguaire, Almacellas, Malparit, Vilanova del Pical y Lérida, desaguardo en el Segre en un punto inmediato a esta ciudad, desde donde se habilitará la navegación de este río hasta el Ebro. El canal constará de 17 leguas de estension, comprendiendo una línea de 25 leguas hasta la unión del Segre con el Ebro.

—En Jaen ha sido recibida con júbilo la disposición de que se proceda a la reparación de las carreteras y caminos vecinales, pues no solamente reporta el bien material de las comunicaciones, que también proporciona ocupación a muchos trabajadores que también necesitan haciendo desaparecer la miseria.

—El tiempo era bueno y el sol hacia tres dias que se presentaba brillante en una atmósfera despejada y tranquila; haciendo mucho beneficio a los campos después de los dias de lluvia y nieve que habían tenido.

—Dicen de Málaga que se nota un fenómeno en la temperatura que no dejó de ser extraño, consistiendo en las templadas que se presentan las mañanas y en el frío que va aumentando conforme avanza el día. Esto causa sin duda los muchos males que hay, pues indudablemente debe ir fluyendo en la salud pública. Se estaba recibiendo el 6 el cargamento de un buque llerado hacia pueas diez, consistente en ma. de sieta mil fanegas de trigo de Tangarot; es de clase muy buena, y los peritos tasadores le habían apreciado a 82 reales fanega con arreglo al valor del mercado.

—El 4 del corriente aprehendió el resguardo de Zaragoza una partida de sal de contrabando. El res fue inmediatamente entregado a la comisión militar para ser juzgado con arreglo a los bandos del capitán general.

—Hace dias, refiere el «Diario de Córdoba», que por los señores duques de Almodóvar se está verificando una limosna, que por sus circunstancias no debemos dejarla pasar en silencio. En efecto, cada día distribuyen en una parroquia, por rigoroso turno, un crecido número de panes, en virtud de las papelerías que a los verdaderamente necesitados dan los respectivos curas párrocos. Esta obra caritativa y meritoria parece que continuará mientras duren las actuales circunstancias. Sin embargo de que las señoras duques no desean otra recompensa que la que hallarán en su conciencia, no queremos dispensarnos, aun a riesgo de ofender su modestia, de dejar consignados estos hechos, que revelan sus sentimientos en favor de las clases menesterosas de aquella capital.

—En la provincia de Sevilla se va a dar gran impulso a las obras de carreteras. Segun dice el Centinela del Comercio periódico de aquella capital, los caminos de Estremadura y de la Sierra, el de Ultra, hasta los límites de la inmediata provincia de Cádiz, el de Osuna y algunos otros de los mas necesarios é importantes, todos van a recibir el próximo verano una reforma radical y completa, capaz de cambiar la faz de la provincia.

—Reunidos los votos de cada candidato en su parroquia respectiva, resulta que los veinte candidatos que han obtenido mas votos en los tres dias y que formarán el nuevo ayuntamiento de Bilbao, son los siguientes:

Table with 2 columns: Ayuntamiento and Santsiego. Lists names and vote counts for candidates in Bilbao.

El número de electores que ha tomado parte en las tres parroquias, segun nuestros datos, ha sido:

Table with 2 columns: Dia and Electores. Shows the number of voters on different days.

El señor gobernador, internamente nombrará el alcalde 1.º y los tres tenientes de alcalde.

—Nos escriben de Cartagena que la mas completa calma y tranquilidad reina en la población. Las elecciones municipales se habían verificado sin el menor desorden. Se ha sentido mucho que el viaje de S. M. se haya diferido, pues los cartageneros deseaban con entusiasmo poder presentar la expresión de su amor y adhesión a la Reina. Parece que se presentan antes y con honor varios candidatos para la diputación a Cortes; pero el que se asegura con certeza es el señor Vallarino. La cuestión de subsistencias no ha causado ninguna temer por la precisión y acierto con que las autoridades acudieron a prevenir, comparando cuantos granos llegaban al puerto, de manera que la faneaga de trigo se ha expendido al vecindario a 57 rs.

Relacion de los individuos que han sido elegidos para formar el nuevo ayuntamiento, en las elecciones municipales celebradas en Cartagena los dias 5, 6 y 7 del corriente.

Primer distrito. Señor don Miguel Cabanellas, comisario ordenador de marina retirado. Don Felipe Giron, propietario. Don Juan Macabich, escribano. Don José María Gomez, abogado. Señor D. Eulogio de la Guardia, cesante de rentas y propietario. Don José Bañigies, del comercio.

Segundo distrito. D. Francisco Salazar, cesante de rentas y propietario. Don Manuel Barrera, propietario. Don Narciso Roig, del comercio. Don José Manó Hernandez, id. Don Gregorio Bayo, id. Don Francisco Vidal Segado, propietario.

Tercer distrito. Don Pedro Subillaga, propietario. Don Francisco Lizana Ortiz, del comercio. Don Francisco Lizana Ramon, médico. Don Simon Aguirre, del comercio. Don José Sanchez Osorio, propietario. Don Miguel Bartolomé Valarín, id.

Cuarto distrito. Don Antonio Mora Ballard, propietario. Don Ramon Egea y Trino, del comercio. Don Joaquín Molina y Crós, abogado. Don José Imbrnon, propietario. Don Antonio Cotanda, id. Don Jacinto Domenech, del comercio.

—Granada 7 de febrero. — Hoy han terminado las elecciones municipales, habiendo obtenido en esta capital un triunfo completo la candidatura moderada, a pesar del grande esfuerzo que han hecho las oposiciones progresistas y union liberal.

Hé aqui las personas que han sido elegidas: Candidatura acordada por varios electores para el nombramiento de concejales de esta capital, que ha de verificarse en las dias 5, 6 y 7 de febrero próximo.

Distrito primero. Señor vizconde de Almansa. Don Valentin Birrechequera. Señor vizconde de los Villares. Don Cándido de la Hoz. Don Antonio Sanchez Puerta y Yagos. Don José Fernandez. Don Ramon Murel.

Distrito segundo. Don José Pelomo y Mateos. Señor conde de la Conquista. Don Mariano Zayas de la Vega. Don Miguel Alvarez Cienfuegos. Don Mariano Fernandez Cantos. Don Mariano Fernandez Marcelet. Don José Sanchez Martin.

Distrito tercero.

Don Miguel María Valenzuela. Don Carlos Manuel Calderon. Señor marqués de Alamiara. Don Antonio Gonsans y Coronel. Don Tomás Calvache. Don Manuel Moreno Agrela. Don Manuel José de Torres. Don Francisco Molero y Moya.

Distrito cuarto.

Don Francisco de Paula Sierra. Don José Lledó. Don Diego Rivera Ceja. Don Mariano Heredia y Puerta. Don José Rojas Carvayo. Don Fernando Guiral. Don Fabio Gago. Don Joaquín Gimenez.

—Soria 7 de febrero. — Ha terminado la elección de concejales. La opinión ha trabajado en el ardor, pero solo ha podido obtener mayoría para tres de sus candidatos, que por otra parte son personas dignas y aceptables, que han dado pruebas de capacidad y moralidad en el desempeño de los cargos públicos que en varias ocasiones han ocupado.

Hé aqui los nombres de los electos. Don Juan Baltasar Luengo, propietario, capitalista y ganadero.

Don Bernardo Loigorri, propietario y capitalista. Don Hilario J. dian Perlado, capitalista. Don Francisco Gonzalez Lopez Montenegro, propietario, ganadero y capitalista. Don Francisco Oliveros, comerciante.

Don Eustasio Hernandez, propietario. Don Marcelino Manrique, médico y propietario. Don Manuel D. igado, propietario, ganadero y capitalista.

Don Pedro Alicante, propietario y comerciante. Don Juan Monge, comerciante. Don Miguel Fuertes, comerciante y labrador. Don Francisco Perez Roja, impresor y librero.

Don Ramon Lacalle, comerciante. Don Antonio Arroyo, comerciante. Tañben fueron nombrados y han tomado posesión de sus cargos los jueces de paz y suplentes.

Los primeros son: Don Modesto Capet, abogado. Don Isidro D. minguet, capitalista. Don Juan José del Río, propietario. Nala diré a Vds. por hoy de los trabajos electorales para diputados a Cortes. Son muchos los candidatos que se presentan, y para poder comunicar a Vds. la verdad, e- pero a ver si da la opinión pública y a poder señalar la candidatura que tenga mas probabilidad de triunfo. Algunos periódicos indican los nombres de personas que a su juicio podrán presentarse, pero como entre desear y vencer hay gran distancia, solo hablaré a Vds. cuando pueda apreciar cómo se marca la opinión de los electores.

CRONICA GENERAL.

—Plagio. — Después de tanta barahunda como ha arrojado el astrológico alemán con su famosa predicción; después de tantas y tantas suposiciones acerca de la próxima aparición del cometa, desconfianza de tanta y tan confusa alarma como por el mismo cometa ha causado al saber el horrible estafisimo que amenaza a los mortales; después, en fin, de tantas y tan diversas versiones como se han dado al día del juicio, fijado en el 13 de junio por el astrológico alemán; un periódico francés nos viene diciendo con fecha posterior, que dicho cataclismo se verificará, si; pero que de ninguna manera el día 13 de junio, como afirma dicho sibio, sino el día 12 del mismo mes al despuntar la aurora, esto

No son pocos.—Segun el último censo, la población de Francia, relativamente a los sexos, se divide del modo siguiente:
Hombres. 17,570,169
Mujeres. 18,069,195
Total. 35,639,364

—Oposición.—Se ha señalado el 12 para la tentativa y formación de trinca de opositores a la plaza de médico director del hospital de dementes de Toledo.

—Vacantes.—Lo están la secretaria del ayuntamiento de Molina, dotada con 2,750 reales; los aspirantes presentarán sus instancias dentro del término de un mes.

—Otra.—Segun anuncia el «Diario», en el Banco de España está vacante una plaza de escribiente con 4,000 rs. anuales, que se proveerá por oposición.

—Nombramiento.—El teniente coronel D. Isidoro Vital y Salazar ha sido nombrado secretario de la subinspección de infantería de Cuba.

—Defunción.—Ha fallecido en esta corte el señor marqués de Fuente-Pelayo.

—Casa-partidor.—Se está ejecutando ya en el canal de Lozoya, a corta distancia del depósito situado en la pradera de Guadalupe, un gran registro, ó sea casa-partidor, del cual deben salir por cada uno de los costados 30,000 rs. de agua para el riego y otros usos, quedando 10,000 para el interior de la capital.

—Baile.—El que dió antes de anoche el señor embajador de Nápoles, marqués de Riario Sforza, estuvo tan brillante como concurrido. No asistieron SS. MM., como se había dicho, pero sí las hermanas de S. M. el Rey, la infanta doña Isabel y la duquesa de Sesa.

—Premios.—S. M. ha resuelto que los 28,000 rs. propuestos por la dirección general de caballería para distribuirlos en cuatro premios destinados al estímulo de los criadores de ganado caballar, se empleen en la época en que estos premios habían de adjudicarse a la compra de los mejores ó mejor caballo que se presente en las ferias de Sevilla ó Badajoz.

—Funcion.—En la iglesia del colegio titulado de Leganés, calle de la Reina, se celebrará hoy la solemne función que el señor marqués de Alcañices dedica anualmente a San Nicolás de Bari.

—Reventó.—Ayer tarde se reventó una cañería de aguas inundadas dentro de un pozo en la calle de las Minas, y dos infelices jornaleros que allí

estaban quedaron privados del sentido, é indudablemente hubieran muerto a no ser por la presteza con que, después de sacarlos fuera de la escavacion se les prestaron urgentes socorros que exigía su deplorable estado.

—Colegio de abogados.—Se acaba de repartir la lista de abogados del ilustre colegio de esta corte, y segun ella, dicha corporacion se compone este año de 546 individuos.

A continuación de la misma se halla la lista de procuradores, cuyo número asciende a 64.

—Rasgo notable.—Los periódicos del Canadá nos refieren el siguiente: «Cuatro niños jugaban sobre el hielo cerca de la escuela de Waterville. De pronto desaparecieron los cuatro en el lago. Algunos aldeanos que los habían visto sumergirse acudieron con la intención de salvarlos. Pero el hielo estaba tan delgado que ninguno de los labriegos se atrevió a aventurarse sobre él.»

Sin embargo, cerca del sitio de la desgracia llegaba un joven llamado John Adams, de 18 años de edad. En cuanto supo lo que acababa de ocurrir, a pesar de la intensidad del frío, se despojó apresuradamente de su ropa y se arrojó al agua, sin hacer caso de los consejos que se le daban de que no se arriesgase.

Al cabo de algunos minutos el valeroso joven se presentó en la superficie trayendo dos de los abogados. Los espectadores se apresuraron a recoger estas víctimas; pero mientras que aquellos les prodigaban los cuidados necesarios, Adams se arrojaba segunda vez al agua y traía otro niño. Después de este esfuerzo el valiente adolescente estaba casi desalentado de cansancio.

Sin embargo faltaba todavía un niño y la madre del desgraciado lloraba y se mesaba los cabellos en la orilla del abismo. «Salvaré al hijo de Vd. ó moriré», dijo Adams. «Que me aten una cuerda a la cintura», añadió dirigiéndose a los que presenciaban la escena. Se le obedeció. R-unió toda su energía, se precipitó otra vez en las aguas y consiguió arrebatar una cuarta víctima a la muerte. Todo elogio sería superfluo.

—Captura.—En la noche antepasada ha sido capturado el famoso criminal Santiago Rodríguez, conocido por el Portuguez, cuya biografía es la siguiente:

En 9 de agosto de 1846 tuvo ingreso en la cárcel de Villa, procedente del juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, a disposición de la Audiencia, y en 8 de mayo del 47 fué trasladado al presidio de Toledo bajo el nombre de Santiago Rodríguez Rufino.

En 19 de julio de 48 volvió a ingresar con el nombre de Pedro Calvo Martínez y con el de Eduardo García a disposición del Sr. Auriolles. En 18 de setiembre de dicho año se fué de la cárcel de Corte, siendo reducido nuevamente a prisión en 3 de octubre, también del mismo año; trasladado a la de Villa, fué sentenciado por el robo que ejecutó con otros en la habitación de D. José Cano, y a bajo su verdadero nombre de Santiago Rodríguez (a Portuguez), a veinte años de cadena temporal con las accesorias correspondientes; a dos años mas por el quebrantamiento de la cadena, de ocho que se le habían puesto por la primera causa instruida en el juzgado de Alcalá de Henares; a tres años mas por el de vagancia, mandándose dirigir al juzgado de derecho criminal de Oporto, que exhortó noticiando que este procesado, segun sus señas y circunstancias, es el mismo José Antonio Barreto, fugado de las cárceles de aquella capital en la noche del 20 de diciembre de 1843, cuya sentencia le fué impuesta por los señores de la Sala tercera de la Audiencia; y en 17 de febrero de 1854 fué trasladado a su destino por la Guardia civil.

—Aprehensiones.—En el día de anteaer han sido presas cuatro personas por delitos de varias clases, y fueron sorprendidas dos casas de juego, imponiéndose las multas correspondientes. El inspector de vigilancia del barrio de los Mostenses, encontró una niña abandonada en el portal, núm. 10, de la casa del antiguo conservatorio, que depositó en el torno del hospital de Incurables. Ha sido robada una

bohordilla en la calle del Biombo, habiéndose llevado los ladrones varias prendas y trece duros. Otro robo, consistente en varias prendas, se efectuó también en la calle de Toledo, núm. 45.

—Capricho.—El célebre Guerrazzi, ex-ministro florentino, que dijimos iba a publicar su historia política con el extraño título de Memorias de un asno, ha realizado ya su proyecto en Génova. Al frente de la obra hay un grabado en el que el autor aparece transformado en asno presidiendo un consejo de ministros en 1849.

—Estafa.—No será malo advertir al público que las trampas de que se valen algunos fingidos vendedores para engañar a los compradores, consisten en suscitara una disputa con el comprador, reclamar su género después de haberlo entregado y devolver una moneda parecida a la que se le dió; pero falsa. Ojo, pues, que el peligro es inminente.

—Funeales.—Hoy 12 a las siete de la noche se celebrarán en la iglesia de San Sebastián de esta corte los del Excmo. Sr. D. Manuel de Mazarredo y Mazarredo, caballero gran cruz de las Reales y militares órdenes de San Fernando y de San Hermenegildo; de la de Isabel la Católica y de Nuestra Señora de la Concepción de Portugal; gran orden de la legión de honor; condecorado tres veces con la cruz de San Fernando de primera clase y otras varias distinciones por acciones de guerra; senador del reino, gentil hombre de cámara de S. M., teniente general de los ejércitos nacionales, vice presidente de la seccion de industria del real consejo de agricultura, industria y comercio.

—Comedia de magia.—Hasta fines de mes no se representará en el teatro del Príncipe La redoma encantada, refundido por su autor, que ha añadido nuevos juegos y transformaciones que el Sr. Lucini tiene encargo de presentar en la escena con todo el esmero posible, pintado decoraciones adecuadas al asunto y habilitado la maquinaria del teatro para sacar el mejor partido posible.

—Regreso.—El joven duque de Frias ha regresado a Madrid de su largo viaje. Antes de ayer tuvo la honra de ofrecer sus respetos a la Reina y al rey.

—Subsistencias.—Anteaer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

726 fanegas de trigo.
1264 arrobas de harina de id.
3759 libras de pan cocido.
6466 arrobas de carbon.

97 vacas, que componen 40,571 libras de peso.
399 carneros, que hacen 9,277 libras de peso.
Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor á que se espandan en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with columns: Item, Rs. vn., Cuartos, Arroba, Libra. Includes items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

ALHONDIGA DE MADRID. Table with columns: Trigo vendido, Precios. Includes items like 6, 100, 240, etc.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Olalla, virgen y mártir; y la primera traslacion de San Eugenio.

CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la iglesia de Siervos de Maria, donde habrá misa mayor a las diez; y por la tarde estación, corona, Santo Dios y procesion de reserva con el Santísimo Sacramento. En las Descalzas Reales se festeja a la Virgen del Milagro, con misa mayor y manifiesto a las diez y en seguida reserva. En San Isidro, San Ginés y San Pedro se hará la renovación de formas como todos los jueves. Y en los Italianos y oratorios habrá por la noche ejercicios. S: reza de la primera Traslacion de San Eugenio, arzobispo de Toledo, con rito doble y color encarnado.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR., BAR. METRO., VIENTOS. Includes data for 7 de la m., 12 de la m., 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 43 del año y el 54 d' invierno. SOL. Salíó a las 6 h. y 58 m.—Se pone a las 5 h. y 32 m. El día dura 10 h. y 4 m.—La noche 13 h. y 56 m. LUNA. 17 de su edad.—Aparece a las 9 h. y 11 m. de la n.—Pasa por el meridiano a las 3 h. y 9 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 38 m.—Se oculta a las 8 h. y 36 m. de la m. La ecuacion del tiempo es 14 m. 30 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 14 m. y 30 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE FEBRERO DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 35,30 c. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 24,85 y 25. Inscripciones de id. id., 00. Amortizable de primera, 11,50 y 40.

Precios corrientes no publicados en Bolsa. Amortizable de segunda, 6,60 d. Deuda del personal, 00. Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento de a 4,000 86 d. Idem de 1,000, 88 d. Idem 1 de junio de 1851 de a 2,000, 85 p. Idem 31 de agosto de 1852 de a 2,000, 84 d. Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs. 8 por 100 anual, 105. Acciones del Banco de España, 132. Acciones de la sociedad española mercantil é industrial, de a 1,900 rs., 50 por 100 desembolso, 00 reales p. Compañía general de crédito en España, acciones de 1900 rs. 30 por 100 desembolso, 00 rs. p. Sociedad general de crédito moviliario español: acciones de 1900 rs., 00 rs.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Nor. ma, ópera en dos actos. ZARZUELA (lérico español).—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El sargento Federico. CIRCO DE PAUL.—Compañía eucestre bajo la dirección de los Sres. Price é hijo. Hoy jueves 12 de febrero, a las ocho de la noche, habrá una variada función.

TEATRO DEL PRINCIPE.—Primer baile de máscaras hoy jueves 12 de febrero de 1857, desde las doce de la noche a las seis de la mañana.

La empresa de bailes en este teatro, que no es la del año anterior, y que se ha propuesto sacrificar, si es preciso, sus intereses a la comodidad del público y a la mayor brillantez de esta clase de diversion, no se ocupará en ponderar y encañear las mejoras introducidas en el local, y las medidas y precauciones que ha tomado para que no se repitan las faltas en otras ocasiones ocurridas. Tranquila y segura de que la aprobación general ha de venir a coronar sus esfuerzos, se dedica al público en libertad de fallar, y no procura prevenir su ánimo con promesas fascinatorias, ni con elogios anticipados.

El salón del baile estará adornado con elegancia y buen gusto; todo el mueblaje es nuevo. La orquesta es numerosa, y dirigida por el acreditado maestro D. Luis Cepeda; la música es completamente nueva.

La fonda está á cargo del Sr. Perona. La empresa es responsable de cualquier prenda que se extravie en el guard-ropa.

Precio de cada billete, 12 rs.—Se espandan en los despachos del mismo teatro. En el guarda-ropa no se exige retribucion alguna. El que se subcriba á los cinco bailes, satisfaciendo anticipadamente el importe de la suscripcion en contaduría, tendrá derecho á una rebaja de la tercera parte en el precio del billete.

Los balcones, principales y segundos se venden separadamente al precio que tienen en el despacho de billetes en las funciones dramáticas, los días festivos por la tarde.

Se advierte al público para su inteligencia y conocimiento, que la actual empresa de bailes, apartándose de la costumbre, y con notable perjuicio propio, no recibe retribucion ninguna ni del fondista, ni del propietario del café, ni del conitero; de este modo, los artículos que se espandan serán a los precios que ordinariamente cuestan en sus respectivos establecimientos.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Mariana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL AMIGO DE MACIAS, JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL, DE DON MANUEL TORRIJOS. Esta interesante novela constará de 20 á 25 entregas de 16 páginas con buen papel, letra clara y elegante impresion. Su precio un real cada una, tanto en Madrid como en provincias, pagándolas en estas de cuatro en cuatro adelantadas, y remitiendo su importe en sellos ó libranzas á favor de su autor calle de la Estrella, núm. 17, cuartu principal de la derecha, Madrid. Se suscribe ademas en las librerías de B. B. Llorente, calle del Príncipe, núm. 11, y de Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

Se ha repartido la primera entrega, á la que acompaña una lámina litografiada.

POR PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—PASTA PECTORAL de Regnaud, mayor, boticario, calle de Caumartin, núm. 45, calzada de Antin, en París. Esta pasta pectoral reúne, bajo un pequeño volumen, los principios medicinales de todas las plantas, que por una larga experiencia se han considerado mas eficaces en las afecciones de pecho. No podrá recomendarse lo suficiente su uso á las personas que tengan decidido el pecho, á las que se hallen amenazadas de tisis pulmonal, y á todas aquellas que arrojen frecuentes espumas de sangre en consecuencia de fuertes golpes de los convulsivos; da fuerza á la voz, por lo que, todas las personas que se hallen precisadas á hablar en público, y que esperimenten una estincion incompleta y repentina de la voz, efecto ordinario de la irritacion de los órganos que concurren á este acto, conseguirán instantáneamente un alivio conocido con el uso de esta preparacion. Conviene en todas las afecciones catarrales y en el asma, calma la inflamacion aguda, y sobre todo crónica de los órganos pulmonales, cura en poco tiempo la tos que persiste despues de una pulmonia y facilita la expectoracion, disminuyendo el calor y el estado de flegmasia de la laringe y de los bronquios. Finalmente, es tanto mas preciosa dicha pasta, cuanto es mas cómoda y agradable, y cuanto que por la facilidad de usarla pueden prevalecer los estragos que ocasionen los resacaos ó catarras descuidados.

Reconocido á los buenos efectos que en mi ha producido la pasta pectoral de Regnaud, mayor, en una larga, penosa y desahuciada enfermedad del pecho, clasificada por los profesores que me asistían de una tisis pulmonal, me han decidido á hacer público este anuncio, por si puede ser útil á los que se encuentren en mi caso, advirtiéndole que esta pasta la he tomado en la botica nueva de la calle de Puencarral, núm. 41.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Dochoa calle de Jacometrezo, núm. 63. Reconocido á los buenos efectos que en mi ha producido el Opusculo Explicacion histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8. mayor; rústica 30 rs. Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala. Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs. Aveccia; Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12.

GABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10.

Se hallan de venta las colecciones siguientes: El Boletín de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al día, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820, El Zurrigo, El Universal de 1820 al 23, El Heraldo, La Posdata, El Clamor público, La Prensa, El anejo, Anales administrativos, Diario de la administracion, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletín de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al día, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil con arreglo á la ley del 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores, por el doctor D. Pedro Lopez Claros.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se reparte una entrega semanal. El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias franco de porte. La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 18. Pagando toda la obra antes de su terminacion el precio será 35 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Poupart, calle de la Paz, y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Puede hacerse directamente la suscripcion por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á don José Feltre, administrador del Diccionario de enjuiciamiento civil; calle de Santa Bárbara, número 2, cuarto principal de la derecha. Madrid.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 días, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impide su caída y conservarlo sin encanecerse; es tanto mas hermosa: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tiene excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar «Artístico», tienda de D. Francisco Gregorio.

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, MODAS, TEATROS Y ANUNCIOS.—Gratis, por regalarse el valor de la suscripcion en objetos, y ademas un anuncio gratis; agencia para la colocacion de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer extracto de la loteria primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la loteria moderna.

Se publica todos los domingos. Los que se suscriban pueden escoger para reintegrarse del valor de la suscripcion: Obras instructivas, de recreo y de educacion; comedias y música. Objetos de escritorio y perfumaria. Tarjetas de abono para barbería y peluquería. Idem para limpiarse el calzado. Cuadros y retratos.

Y otros mil objetos que pondremos todos los meses á disposicion de los que se suscriban.

A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscripcion obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscriptor el franco de dichas obras.

MADRID. Un mes, cuatro reales. PROVINCIAS. Un trimestre, 14.

Se suscribe en la administracion, Carrera de San Gerónimo, Pasaje del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escoger.

MANUAL DE AGRICULTURA POR D. ALFONSO OIVAN, nueva edicion, corregida y aumentada, aprobada por S. M. á consulta del real consejo de agricultura, industria y comercio.

Esta obra está declarada, por premio obtenido en concurso público, como texto, obligatorio en todas las escuelas públicas de instruccion primaria para lectura de los niños en general y para estudios rudimentales de agricultura á los mas adelantados, hasta que otro texto fuese señalado en nuevo concurso. Sirven de adición al Manual de Agricultura: la explicacion del sistema métrico decimal y su correspondencia en las medidas y pesas de Castilla, así como la comparacion entre sí de las medidas provinciales de España para el comercio de granos y cabida de las fincas.

Véndese en Madrid en la Imprenta nacional, y en las librerías de Hernandez, calle del Arsenal, y de la Publicidad, pasaje de Matheu, á 5 rs. en rústica, á 6 en holandesa y á 8 en papel fino y pasta de lujo.

Cartilla agraria por el mismo autor. Se vende en las mencionadas librerías al precio de 2 rs.

CADEMIAS DE FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y ensña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndese dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

GENTRITO DE SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—Gabinete de lectura. Puerta del Sol, núm. 2.—Está surtido de todos los periódicos políticos, y los mejores literarios que se publican en Madrid; los principales de Francia y el universal Times. Se admiten abonos mensuales.—Precios diarios, lo de costumbre.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros días.—Pordon Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta. El precio de suscripcion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlos poco á poco a su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranzas del importe. Está en prensa el tomo 18.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fe, porque son personas de honradez y activas para su desempeño.

COMISION DE SUSCRIPCIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de San Lorenzo, núm. 11.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y explicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cifra á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares. Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administracion de EL OCCIDENTE, á tres reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franco de porte.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA NARVEZ, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende á 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Caracostas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Museo histórico español de Vanhalen.—Direccion: Atocha, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs.

Cada serie componen una época.—Se esta repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en el alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desmayar otros gentes faltándole el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignacion. Subieron en alto de los muros y apellidándolo «España imperio», pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.» (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tenez por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de la tarde, contendrá periódica é oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUN ZENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletín, inserte casi «trempre novevas» originales inéditas de autores acreditados, de las que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle 1.ª del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS. Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que os tiene en todas las poblaciones de alguna importancia y en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca, dirigida al administrador, incluyéndole libranza ó sellos del franqueo, certifiendo la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad de importe del certificado. En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.